

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE PROTECCIÓN INMEDIATA (MAPI) EMITIDAS POR LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (JCPD)

<u>MAPI OTORGADAS</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>TIPOS DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EMITIDAS: (REGLAMENTO)</u>	<u>NO DE MEDIDAS EMITIDAS:</u>
Número de medidas administrativas de protección inmediata (MAPI) otorgadas por las JCPD a mujeres diversas que pertenece a grupos de atención prioritaria frente a casos de la VbG por los 11 tipos de medidas incluidas en el Reglamento		1. Boleta de auxilio y orden de restricción	156
		2. Salida del agresor del domicilio	25
		3. Prohibición de ocultar o trasladar dependientes	18
		4. Prohibición de intimidación	99
		5. Restitución del domicilio	6
		6. Acompañamiento al hogar	5
		7. Inventario y devolución de bienes y documentos	9
		8. Dispositivos de alerta	52
		9. Activación de servicios de protección	7
		10. Integración de la víctima y sus dependientes en programas sociales, educativos, laborales y de salud	5
		11. Monitoreo del cambio de conductas violentas del agresor mediante informes de entidades técnicas	70
Número de medidas administrativas de protección inmediata (MAPI) otorgadas por las JCPD a personas LGBTI+ que		12. Reducción o flexibilización del horario de trabajo de la víctima sin afectar sus derechos laborales.	5
		13. Prohibición temporal al agresor de actividades en instituciones educativas, deportivas o culturales.	6
		14. Implementación de medidas adicionales para garantizar la seguridad e integridad de la víctima.	28
		1. Boleta de auxilio y orden de restricción	0
		2. Salida del agresor del domicilio	0
		3. Prohibición de ocultar o trasladar dependientes	0
	4. Prohibición de intimidación	0	
	5. Restitución del domicilio	0	
	6. Acompañamiento al hogar	0	

<i>pertenece a grupos de atención prioritaria frente a casos de la VbG por los 11 tipos de medidas incluidas en el Reglamento</i>	7. Inventario y devolución de bienes y documentos	0
	8. Dispositivos de alerta	0
	9. Activación de servicios de protección	0
	10. Integración de la víctima y sus dependientes en programas sociales, educativos, laborales y de salud	0
	11. Monitoreo del cambio de conductas violentas del agresor mediante informes de entidades técnicas	0
	12. Reducción o flexibilización del horario de trabajo de la víctima sin afectar sus derechos laborales.	0
	13. Prohibición temporal al agresor de actividades en instituciones educativas, deportivas o culturales.	0
14. Implementación de medidas adicionales para garantizar la seguridad e integridad de la víctima.	0	

Nota: Una vez revisados los expedientes correspondientes a la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tena del año 2025, se certifica que sí se registran Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPI) otorgadas a mujeres diversas pertenecientes a grupos de atención prioritaria frente a casos de violencia basada en género, conforme a los 11 tipos de medidas contempladas en el Reglamento, cuyos valores constan en el presente cuadro. Asimismo, se deja constancia de que no se registran Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPI) otorgadas a personas LGBTI+ pertenecientes a grupos de atención prioritaria durante el período señalado.

08 de mayo de 2026

Sr. Abg. Erick Jesús Shiguango Grefa
SECRETARIO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Teléfono: (062) 887-625
Dirección: Calle Sucre No 432 y Rocafuerte
Email: consejoderechostena@hotmail.com